



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga**

**Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**

Programación didáctica del Módulo  
**SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION**  
CFGS Mediación Comunicativa

IES N° 1. UNIVERSIDAD LABORAL

CURSO 2019-2020

Profesora: Luisa Solero González



## ÍNDICE de la PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

1. DATOS GENERALES
2. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.
3. OBJETIVOS GENERALES.
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION.
5. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO A PARTIR COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
Temporalización de las Unidades Didácticas
6. METODOLOGIA.  
Principios metodológicos generales para los ciclos.  
Orientaciones metodológicas del módulo.  
Estrategias metodológicas a seguir.  
Contenidos transversales.
7. ACTIVIDADES.
  - Actividades iniciales
  - Actividades de desarrollo:
  - Actividades de consolidación:
  - Actividades complementarias y extraescolares propuestas.
8. RECURSOS Y MATERIALES.  
Libro de texto.  
Otros materiales curriculares.
9. EVALUACIÓN.  
Criterios de evaluación generales.  
Criterios de evaluación propios de la materia.  
Sesiones de evaluación y medidas de recuperación.  
Reclamaciones. Rubricas
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
11. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
12. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA.
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.
14. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.
15. ANEXO A LA FORMACIÓN DUAL.
16. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA



## 1. DATOS GENERALES

<b>Familia Profesional</b>	<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>
<b>Normativa reguladora</b>	<p><b>Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre</b>, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p><b>Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio</b>, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.</p> <p><b>Orden de 27 de octubre de 2015</b>, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.</p> <p><b>Orden de 29 de septiembre de 2010</b> (sobre evaluación)</p>
<b>Módulo Profesional</b>	<p><b>Nombre: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN</b> <b>Código: 1112</b> <b>Nº de créditos ECTS: 6</b> <b>Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.</b> <b>Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.</b></p>
<b>Características del Módulo Profesional</b>	<p><b>Nº de horas: 96</b> <b>Asociados a unidades de competencia: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b> <b>Correspondencia con U.C. para su acreditación: UC1447_3 y UC1023_3</b></p>
<b>Duración total ciclo</b>	<b>2.000 horas</b>
<b>Profesor</b>	<b>LUISA SOLERO GONZÁLEZ.</b>



## ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

### Centro educativo

La presente programación ha sido desarrollada para un grupo perteneciente al IES nº 1 de Málaga, "Universidad Laboral", sito en calle Julio Verne número 6.

### Ubicación

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar "Castañón de Mena", la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

### Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000m<sup>2</sup> (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas, gimnasio con aulario y zonas verdes.

### Oferta educativa

El Centro oferta las enseñanzas de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Aula Específica de Educación Especial, Bachillerato Ciencias, Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen)).

Además, se imparte **Formación Profesional Básica** de Agrojardinería y Composiciones Florales, Cocina y Restauración, Agrojardinería y Composiciones Florales, Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y Marroquinería y PEFPB Cocina y Restauración.

En relación con la **Formación Profesional Inicial** se imparten los ciclos de **Grado Medio** de: Operaciones de Laboratorio, Gestión Administrativa, Jardinería y Floristería, Cocina y Gastronomía.

Y por último **Formación Profesional de Grado Superior** en: Administración y Finanzas, Gestión Forestal y del Medio Natural, Mediación Comunicativa, Prevención de Riesgos Profesionales, Química Ambiental, Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Paisajismo y Medio Rural y desde este curso escolar, Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines.

### Perfil del alumnado del centro

El perfil del alumnado del Centro es muy variado, dada su singularidad, la amplia oferta educativa y la procedencia diversa del alumnado que escolariza. Por lo que se ha optado para establecer dicho perfil partiendo de la consideración de dos colectivos principales según su procedencia: a) alumnado procedente del área de influencia y b) alumnado procedente de fuera de la zona de influencia. Categorizándose este último también según su procedencia: b1) alumnado que cursa enseñanzas específicas de Formación Profesional, b2) alumnado interno perteneciente a la Residencia escolar Andalucía, b3) alumnado de ESO perteneciente a otra zona de influencia y que es transportado al Centro por falta de plazas escolares en su



zona, y b4) alumnado con diversidad funcional.

### **Realidad socioeconómica y cultural del entorno**

El contexto socio económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y en parte fuertemente polarizado, con predominio de niveles bajos y medio- bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas de las familias con domicilio en la zona más antigua del Atabal y del nuevo barrio de Teatinos. Por lo que la integración entre los distintos núcleos de población del entorno es muy baja y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas. Es precisamente el núcleo más antiguo del barrio de la Colonia de Santa Inés junto con la nueva edificación de la Finca Cabello los que acogen a vecinos con un menor nivel social y cultural y con recursos económicos más escasos.

Además, el Centro escolariza un buen número de alumnado (aproximadamente el 40% del total) procedente de otras zonas educativas en las que también la realidad socioeconómica es muy dispar y del que no se disponen de datos consolidados.

### **Grupo clase**

Nuestro grupo-clase del turno de mañana está integrado por un total de 28 alumnos y alumnas, de los cuales 23 cursan el módulo de SSP. El alumnado que cursa este módulo presenta edades heterogéneas comprendidas entre los 18 y los 43 años. Donde 20 son mujeres y 3 hombres.

Nuestro grupo clase del turno de tarde está integrado por un total de 33 alumnos, de los cuales 24 cursan el módulo de SSP. Son de edades heterogéneas comprendidas entre los 18 y los 46 años, donde 20 son mujeres y 4 hombres

#### **- Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo:**

Con la información aportada por la Orientadora y la tutora, en el grupo-clase nos encontramos con los siguientes alumnos con dificultades para la seguir el desarrollo normal de las clases al presentarse la siguiente casuística:

En el turno de mañana:

A.B.J: TDA

L.B.S: Deficiencia Intelectual Límite

N.B.E: Posible dislexia, problemas de lateralidad y digrafía.

MP.L.C: Posible Dislexia

C.DR.G: Hipoacusia

En el turno de tarde:

MR.SM.MR: (por confirmar)

**- Del análisis de la evaluación inicial** se desprende que el nivel de conocimientos previos acerca del módulo es medio-bajo, aunque la capacidad de expresión, escritura y síntesis hace pensar que las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, son aceptables.



## 2. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.

### Competencia General

La competencia general de este título consiste en **Desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.**

### Competencias Profesionales, Sociales y Personales.

Las competencias profesionales, personales y sociales describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social. (RD 1147/2011).

Asimismo, y a tenor de lo recogido en la Orden del ciclo en Andalucía este módulo tiene como objetivo conseguir que el alumnado adquiera las siguientes competencias (en amarillo las que contribuye este módulo a conseguir)

- a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
- c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
- e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
- f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
- g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.



- h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
- i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.
- j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
- l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
- m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.



- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 3. OBJETIVOS GENERALES.

#### Objetivos Generales.

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.



- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.



- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

#### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION.

Los resultados de aprendizaje son las habilidades que el alumno debe ir adquiriendo para ir desarrollando las competencias necesarias para adquirir el título.

##### Resultados del Aprendizaje

**RA1:** Caracteriza al colectivo, de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales.

##### Criterios de Evaluación del RA1

- a) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.
- c) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y sordociegas con sus necesidades comunicativas.
- d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y sordociegas.
- e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.



f) Se ha argumentado el valor identitario e la lengua de signos.

**RA2:** Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.

### **Criterios de Evaluación del RA2**

- a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y sordociega.
- c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.
- d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.
- f) Se han diseñado actividades de sensibilización y de promoción de la participación, coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.
- g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.
- h) Se han determinado la temporalización y el sistema de evaluación del programa.
- i) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.
- j) Se han valorado los medios de comunicación social como recurso para la sensibilización y la participación social.

**RA3:** Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

### **Criterios de Evaluación del RA3**

- a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.
- b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.
- c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.
- d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.



- e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.
- h) Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.

**RA4:** Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.

#### **Criterios de Evaluación del RA4**

- a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.
- b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.
- d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.
- e) Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.
- f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.
- g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.

**RA5:** Aplica estrategias para promover la participación social de las personas, sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.

#### **Criterios de Evaluación del RA5**

- a) Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación.



- d) Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.
- e) Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.
- f) Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención

**RA6:** Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.

### **Criterios de Evaluación del RA6**

- a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.
- b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.
- c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación relacionados con las necesidades comunicativas.
- d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.
- e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.
- f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.
- g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.



## **5. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO A PARTIR COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

<b>MÓDULO PROFESIONAL: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN</b>					
<b>PROFESOR: LUISA SOLERO GONZÁLEZ</b>					
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>	<b>Contenidos</b>	<b>UNIDADES DE TRABAJO</b>
<b>a</b>	<b>a</b>	<b>RA-1</b>	<p>a) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.</p> <p>b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.</p> <p>c) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y sordociegas con sus necesidades comunicativas.</p> <p>d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y sordociegas.</p> <p>e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.</p> <p>f) Se ha argumentado el valor identitario e la lengua de signos.</p>	<p><b>Conceptos de diversidad auditiva y sordera</b> Diversidad auditiva. Sordoceguera</p> <p><b>Clasificación de la sordera.</b> Localización. Grado de pérdida auditiva. Edad de aparición de la pérdida auditiva. Otros órganos implicados.</p> <p><b>Etiología y detección precoz de la diversidad auditiva.</b> Etiología de la diversidad auditiva. Detección precoz de la diversidad auditiva.</p> <p><b>Sordoceguera.</b> Tipos de Sordoceguera. Etiología de la Sordoceguera.</p> <p><b>Necesidades en materia de comunicación.</b> Acceso al medio/ contexto</p>	<p><b>UT 1: DIVERSIDAD AUDITIVA Y SORDOCEGUERA. IMPLICACIONES COMUNICATIVAS</b></p>



				<p>Adquisición, aprendizaje y desarrollo del lenguaje Pautas de relación y comunicación.</p> <p><b>Signos de identidad</b> Lengua de signos Comunidad y cultura sorda.</p>	
<b>b ñ o</b>	<b>a b u</b>	<b>RA-1</b>	<p>a) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.</p> <p>b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.</p> <p>c) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y sordociegas con sus necesidades comunicativas.</p> <p>d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y sordociegas.</p> <p>e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.</p> <p>f) Se ha argumentado el valor identitario e la lengua de signos.</p>	<p><b>Ámbito familiar.</b> Familia y diversidad funcional. Modelo lingüístico en el entorno familiar Asociaciones de familias.</p> <p><b>Ámbito educativo</b> Breve historia de la educación de las personas sordas. Escolarización. Escolarización de las personas con diversidad auditiva. Escolarización de las personas con sordoceguera.</p> <p><b>Ámbito social.</b> Orígenes del movimiento asociativo. Tejido asociativo actual y marco legal. Áreas de atención y promoción para la participación social. Defensa de las personas con diversidad funcional. Perfiles profesionales de relevancia: mediador comunicativo, intérpretes, guías-intérpretes, ADECOSOR,....</p> <p><b>Ámbito laboral.</b> Situación actual. Unas barreras invisibles. Promoción del empleo ordinario Promoción del empleo protegido</p>	<b>UT 2: ÁMBITOS DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS SORDAS</b>
		<b>RA-5</b>	<p>a) Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>b) Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>c) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación.</p> <p>d) Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para</p>		



			<p>la promoción y desarrollo de la participación social.</p> <p>e) Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.</p> <p>f) Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención</p>		
<b>a b k p t</b>	<b>a b k</b>	<b>RA-2</b>	<p>a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordociegas.</p> <p>b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y sordociega.</p> <p>c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.</p> <p>d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.</p> <p>f) Se han diseñado actividades de sensibilización y de promoción de la participación, coherentes con las</p>	<p><b>Definiciones.</b> Sensibilización social Promoción de la participación social.</p> <p><b>Principios de la intervención social</b> Principios ideológico-filosóficos. Principios operativos.</p> <p><b>La necesidad de planificar.</b> Niveles de planificación.</p> <p><b>Marco legal de los derechos de las personas sordas y de las personas sordociegas.</b> Ámbito internacional. Ámbito europeo. Ámbito nacional.</p>	<p><b>UT 3: DISEÑO DE PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</b></p>



			<p>características y necesidades de los colectivos destinatarios.</p> <p>g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.</p> <p>h) Se han determinado la temporalización y el sistema de evaluación del programa.</p> <p>i) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.</p> <p>j) Se han valorado los medios de comunicación social como recurso para la sensibilización y la participación social.</p>		
<p>a</p> <p>b</p> <p>m</p> <p>k</p> <p>p</p> <p>q</p> <p>r</p> <p>t</p>	<p>b</p> <p>k</p> <p>m</p> <p>u</p>	<p><b>RA-3</b></p>	<p>a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.</p> <p>b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.</p> <p>c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.</p> <p>d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.</p> <p>e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.</p> <p>h) Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.</p>	<p><b>Principios de la planificación de acciones de sensibilización.</b></p> <p><b>Diseño de acciones de sensibilización.</b></p> <p>Análisis de la realidad.</p> <p>Destinatarios.</p> <p>Objetivos</p> <p>Metodología y organización.</p> <p>Actividades.</p> <p>Temporalización.</p> <p>Recursos</p> <p>Evaluación</p> <p><b>4.4. Ejemplos reales de acciones de sensibilización.</b></p>	<p><b>UT 4: ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN: DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN.</b></p>



a k ñ o r t	c	RA-4	<p>a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.</p> <p>b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.</p> <p>d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.</p> <p>e) Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.</p>	<p><b>Comunicación frente a información</b></p> <p><b>Medios y herramientas de comunicación de masas.</b></p> <p>Medios de comunicación de masas clásicos: televisión, radio, prensa.</p> <p>Internet. Móviles, app, etc.</p> <p>Impacto en la vida social.</p> <p><b>Estrategias y técnicas de comunicación.</b></p> <p>Organización de ideas. Técnicas.</p> <p>Elaboración del material que se va a publicar.</p> <p>Licencias de uso.</p> <p><b>Valoración de los medios y de las herramientas de comunicación para la sensibilización y la participación.</b></p>	<p><b>UT 5: RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.</b></p>
m k t	m u v	RA-6	<p>a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.</p> <p>b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.</p> <p>c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación relacionados con las necesidades comunicativas.</p> <p>d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.</p> <p>e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.</p> <p>f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas</p>	<p><b>Definición y utilidad de la evaluación.</b></p> <p><b>Funciones de la evaluación.</b></p> <p><b>Características de la evaluación.</b></p> <p><b>Momentos de la evaluación</b></p> <p>Evaluación inicial</p> <p>Evaluación del proceso. Implementación y ejecución de la acción.</p> <p>Evaluación final</p> <p>Evaluación de impacto.</p> <p><b>Para qué evaluar.</b></p> <p>Pertinencia.</p> <p>Eficacia</p> <p>Eficiencia</p> <p>Idoneidad.</p>	<p><b>UT 6: EVALUACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL.</b></p>



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral".  
Málaga

**Departamento de Servicios  
Socioculturales y a la Comunidad**

Programación didáctica: **Sensibilización social y participación.**

CFGS: Mediación Comunicativa Curso 2019/20

		destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso. g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.	<b>Criterios de evaluación</b> Indicadores de evaluación. Fuentes de verificación.	
--	--	---	--	--

**CP:** Competencias Profesionales.    **OG:** Objetivos Generales.    **RA:** Resultados de aprendizaje.    **CE:** Criterios de Evaluación.

### TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>UT: 1, 2</b>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>UT: 3,4, 5</b>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	<b>UT: 6</b>

<b>Unidad</b>	<b>Título</b>
<b>1</b>	Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas.
<b>2</b>	Ámbito de desarrollo de las personas sordas.
<b>3</b>	Diseño de programas de sensibilización social y promoción de la participación.
<b>4</b>	Acciones de sensibilización: Diagnóstico, planificación y ejecución.
<b>5</b>	Recursos para la comunicación y la difusión. Herramientas tecnológicas de sensibilización y de participación social.
<b>6</b>	Evaluación de acciones de sensibilización social.



## **6. METODOLOGIA.**

### **Principios metodológicos generales para los ciclos.**

- Desarrollar una metodología eminentemente activa, orientada hacia el estímulo del espíritu crítico de los alumnos y alumnas, e impulsora de un clima favorable a la participación y al trabajo en equipo basada en la teoría constructivista intentando fomentar la elaboración individual de los conocimientos a través de la experimentación, teniendo en cuenta la necesidad de utilizar, contrastar, modificar y adecuar los conocimientos a las nuevas situaciones y nuevos contenidos.
- Guiar y mediar en el aprendizaje significativo, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que los alumnos puedan alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido. Es fundamental la motivación, partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado
- Proyectar y ordenar las actividades de tal modo que los alumnos tengan una guía sistemática en el proceso de aprendizaje. Asimismo, destacar el papel decisivo de la aplicación práctica en su futura labor profesional de lo aprendido.
- Utilizar un lenguaje adecuado, no exento de rigor científico, pero asequible para el alumnado.
- Potenciar el aprendizaje de técnicas de estudio a fin de que el alumno rentabilice mejor su esfuerzo, adquiera autonomía pedagógica, se inicie en el dominio de los instrumentos del trabajo intelectual y, en definitiva, “aprenda a aprender”.
- Fomentar el aprendizaje significativo. Los aprendizajes significativos constituyen información relevante para el alumnado, y por tanto es fácil de recordar y asimilar. Para ir creando progresivamente una red de conocimientos, debemos partir siempre de sus conocimientos previos. A la hora de introducir un nuevo concepto, hay que tratar de encontrar un punto de referencia y de interés que sirva como enganche y además motive el aprendizaje a fondo.
- Orden lógico del aprendizaje. Es decir, atiende a las exigencias de la materia en sí. Los contenidos se van escalonando en orden a su dificultad y a la relación que exista entre ellos y procurando ir de lo más intuitivo a lo más abstracto. Es prioritario impartir los contenidos teóricos de cada unidad de trabajo o didáctica antes de realizar la parte práctica en clase o fuera de ella. Asimismo, es importante crear una visión integradora de todos los módulos.
- Evaluar continua, global e individualmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe participar en el proceso de evaluación y coevaluación impulsando su autonomía personal.
- Crear un sistema eficaz de orientación para contribuir a la formación integral del alumno, tanto en el plano académico como en el profesional.
- Se debe mantener siempre el referente ocupacional en todas las enseñanzas impartidas. Esto quiere decir que se debe tener presente que el objetivo del ciclo.



- Atención a la diversidad del alumnado. Nuestra intervención educativa con el alumnado asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones. El aprendizaje ha de concebirse como un cambio, o a veces como una consolidación de los esquemas conceptuales e ideas previas del alumnado. Es de gran importancia que el profesor/a tenga el mayor conocimiento posible de dichos esquemas e ideas para consolidar los correctos y corregir los errores.
- La evaluación analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.
- Distribuir de manera racional los espacios, así lograremos incrementar las posibilidades de interacción grupal, potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente y permitir el aprovechamiento de espacios ajenos al propio aula debido a las características de este módulo, práctico en gran medida, toma gran relevancia el trabajo y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que resulten de interés para el tema que se trate y que acerquen a nuestro alumnado a la realidad del mundo laboral y profesional.

### **Orientaciones metodológicas del módulo.**

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- El análisis de documentos gráficos y audiovisuales sobre la comunidad sorda y la comunidad sordociega.
- Las visitas a instituciones relacionadas con las personas sordas y las personas sordociegas.
- Conocimiento directo de personas sordas y sordociegas
- El trabajo en equipo para:
  - Elaborar, desarrollar y evaluar acciones de sensibilización hacia las personas sordas, y las personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
  - Desarrollar materiales para campañas de sensibilización.
  - Realizar guías de asociaciones y recursos.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información.
- La toma de conciencia acerca del valor de la sensibilización social para la integración y participación de las personas sordas y las personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

### **Las estrategias metodológicas a seguir son:**

- **METODOLOGÍA EXPOSITIVA:** se identifica con la enseñanza magistral; no es incompatible con el aprendizaje significativo.



- El currículo estará centrado en el alumnado. Al comienzo de cada Unidad de Trabajo siempre se tendrá presente el nivel de desarrollo propio del alumno.
- La aplicación de estrategias didácticas expositivas, en el desarrollo de cada Unidad de Trabajo, se empleará en los siguientes casos:
  - o En los planteamientos introductorios a la unidad, donde se establecerán las coordenadas generales del tema.
  - o En la exposición de los contenidos conceptuales.
  - o Durante la resolución de las actividades de enseñanza-aprendizaje, será usada para clarificar, reforzar y enriquecer la comprensión.
- METODOLOGÍA INVESTIGADORA (metodología por descubrimiento):
  - Con ella se pretende una implicación y una participación activa del alumnado en el desarrollo de la unidad de trabajo.
  - Se aplicará cuando el alumnado se enfrente a las situaciones, más o menos problemáticas, en las que debe poner en práctica y utilizar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, para así adquirirlos de manera consistente, contando con el asesoramiento del profesor, cuando éste lo considere oportuno.
  - Promoverá en el alumno la capacidad de "aprender a aprender".
  - Se llevarán a cabo diferentes dinámicas de grupo en función del desarrollo e interés de la unidad didáctica. Esto fomentará las características propias del trabajo en equipo, tales como exponer los diferentes puntos de vista sobre el enfoque y resolución de una actividad, la toma de decisiones en grupo, el reparto de tareas, y el trabajo cooperativo.
  - Ejemplos:
    - ✓ Supuestos prácticos que se plantean al alumnado y, a través de unas indicaciones básicas sobre referencias bibliográficas y de consulta, y teniendo como referencia los contenidos vistos en cada unidad, sean capaces de encontrar la solución.
    - ✓ Método expositivo por parte del alumnado: consiste en la realización de trabajos, talleres o ponencias que el alumnado debe exponer en clase presentándolo a sus compañeras y compañeros
    - ✓ Cineforum: El cine como medio de comunicación logra influenciar la sociedad y la cultura, ya que éste no sólo divierte, recrea y distrae, sino que es una representación del mundo y su realidad, que de cierta forma busca transformar directa o indirectamente a las personas en sus dimensiones afectiva, emocional y en la cognitiva; esto se logra, en el cine, entre otras cosas por: las cargas simbólicas ofrecidas por la pantalla, el lenguaje en que se narra, las características de cada personaje, las cuales incluyen: actitudes, valores y principios. Es por ello por lo que optamos por utilizar el cine como una estrategia metodológica que nos va a ayudar a presentar la unidad que vamos a trabajar. Algunas de las películas, cortos y documentales que trabajaremos son: Mejor imposible, La fuente de las mujeres, 12 hombres sin piedad, entre otras.



### **Contenidos transversales.**

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

- Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.
- Cultura andaluza.
- Hábitos de higiene saludables.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Valores cívicos.
- Igualdad de género.
- No discriminación negativa a otras culturas, etnias,...
- Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.
- Diversidad cultural.
- Desarrollo sostenible.
- Cultura de paz y no violencia.
- Tiempo de ocio y tiempo libre.
- Hábitos de consumo.

**Todos estos contenidos transversales se van a desarrollar a lo largo del curso y en todos los núcleos temáticos.**

## **7. ACTIVIDADES.**

El diseño de actividades constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario para facilitar el proceso diseñar



actividades que puedan cumplir una función de diagnóstico, de desarrollo y aprendizaje, de refuerzo o ampliación, de resumen, y de evaluación.

Dichas actividades deben cumplir los siguientes criterios básicos:

- Permitir que el alumno/a aprecie su grado inicial, su punto de partida respecto a los contenidos a desarrollar.
- Facilitar la autorregulación del ritmo de ejecución y aprendizaje como tratamiento específico a la diversidad de los alumnos/as.
- Presentar una coherencia interna capaz de ser apreciada por el alumnado.
- Posibilitar que los alumnos/as puedan construir nuevos aprendizajes sobre la base o superación de sus conocimientos previos.
- Desarrollar los diferentes contenidos del módulo de una forma interrelacionada, dentro de lo posible.
- Implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo con aprendizajes funcionales que sean motivadores para los alumnos/as. Debido al carácter de las enseñanzas de Formación Profesional (no son obligatorias), contamos con la “ventaja” del interés que el Ciclo Formativo debe despertar en un grupo de alumnos que lo ha elegido voluntariamente.

Las actividades perseguirán generalmente una serie de Objetivos:

- Facilitar a los alumnos y alumnas experiencias de aprendizaje que les permitan un conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.
- Establecer vínculos institucionales entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido su periodo formativo y deseen incorporarse al mundo del trabajo.
- Contribuir a superar el tradicional desconocimiento y desconexión entre empresas y centros educativos que imparten enseñanzas para la cualificación profesional, avanzando en el establecimiento de cauces de colaboración entre ambas instituciones para facilitar a los alumnos y alumnas una mejor preparación profesional y su posterior inserción laboral.

De igual manera, las actividades nos servirán de ayuda para que al alumnado adquiera los contenidos y procedimientos de cada unidad. Irán desde la elaboración de mapas conceptuales, trabajos en grupos, realización de supuestos prácticos, búsqueda de recursos, ...

- Trabajo individual: Búsqueda activa de información y documentación. Lectura, interpretación y comentario de textos. Toma de apuntes. Resolución de supuestos y cuestiones planteadas en clase. Ejercicios prácticos. Recopilación de terminología específica, Lectura obligatoria del libro: La niña que no decía hola. Inmma Codorniu.



- Trabajo en grupo: Intercambio de opiniones. Puestas en común. Debates. Exposiciones orales en régimen cooperativo. Talleres. Elaboración de guía de recursos, ...
- Visitas a recursos de inserción profesional de la localidad y fuera de ella que complementen, amplíen y refuercen la formación del aula.
- Participación, actitud y organización a charlas de distintos profesionales invitados o personas sordas o sordociegas que puedan hablar de sus experiencias personales o profesionales, directamente relacionadas con los contenidos del módulo.

La participación a actividades complementarias y extraescolares contará en la nota de la evaluación. El alumnado que no participe en dicha actividad (si esta es gratuita) debe realizar un trabajo o examen sobre el tema de la actividad y éste se tendrá en cuenta en la nota de la evaluación.

Todo lo expuesto se materializa en los siguientes tipos de actividades a desarrollar con los alumnos/as y según la finalidad de las diferentes actividades las podremos agrupar en:

**1. Actividades iniciales y de motivación**: son las primeras en el proceso de enseñanza-aprendizaje y son muy útiles para introducir los contenidos a tratar.

- Evaluación de conocimientos previos: para conocer qué saben los alumnos y qué errores tienen sobre los contenidos que se van a desarrollar (Torbellino de ideas, cuestionario breve sobre el tema,...)
- De introducción-motivación: para introducir a los alumnos en el tema, motivarlos y despertar su interés (noticias de prensa, artículos de actualidad, lectura de casos reales...).

Su objetivo principal es introducir el tema a los alumnos/as, acercarlos de manera lo más atractiva posible a todos los conceptos, procedimientos y actitudes que van a ir adquiriendo de manera paulatina a lo largo del desarrollo del mismo. Permitirá en cada caso concienciar al alumnado de la importancia de la Unidad que se va a tratar.

Previo al desarrollo de estas actividades será muy importante que tanto el profesor como los alumnos/as tomen conciencia de su punto de partida, es decir, será fundamental el conocimiento de las ideas previas de los alumnos y alumnas de manera que el aprendizaje se construya partiendo de conceptos correctos.

En este sentido se prevé una actividad para la detección de ideas previas. En este módulo se desarrollará una prueba escrita al inicio del curso, que ayudará a los alumnos/as a conocer sus carencias antes de la adquisición de nuevos conocimientos, y al profesor le servirá para saber cuáles son los saberes de sus alumnos para, a partir de ellos, construir el aprendizaje del módulo. Conocidas las carencias del grupo en conocimientos básicos, el profesor se planteará actividades de repaso sobre los conocimientos necesarios y que no estén bien afianzados en el alumnado

De igual manera, al inicio de cada Bloque de Unidades Didácticas se realizará otro chequeo de las ideas previas que los alumnos/as tengan respecto al tema a tratar. Éste se llevará a cabo como puesta en común oral donde participarán todos los miembros del grupo, y donde el profesor/a



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral".  
Málaga

**Departamento de Servicios  
Socioculturales y a la Comunidad**

Programación didáctica: **Sensibilización social y  
participación.**

CFGS: Mediación Comunicativa Curso 2019/20

aprovechará para ir corrigiendo las ideas erróneas a la vez que afianza los conocimientos correctos.



También es momento de que el profesor/a haga ver a los alumnos/as la importancia del tema que se desarrollará y las aplicaciones de este a su futura vida laboral. Si ven la utilidad de lo que van a aprender accederán al conocimiento con mayor motivación que si se acercan a un conocimiento abstracto con aplicaciones no tangibles para ellos.

En algunas Unidades Didácticas se pueden usar como actividades motivadoras las actividades complementarias que se plantearán durante el curso y que se comentarán más adelante.

## **2. Actividades de desarrollo:**

En cada Unidad Didáctica se dedicará un tiempo a la exposición de contenidos teóricos necesarios. Estos contenidos serán explicados por el profesor al grupo completo aportando para ello un soporte documental. Si la Unidad lo permite, en algunos casos se formarán grupos pequeños de alumnos y alumnas y se propondrán actividades donde ellos investiguen y accedan por sí mismos a algunos de los contenidos conceptuales, fomentando así tanto el trabajo en grupo como el acceso a la información de manera autónoma.

✚ Actividades de exploración: búsqueda de información a través de bibliografía recomendada o internet, la formulación de hipótesis, la elaboración de informes... El profesor/a propondrá listados de actividades a resolver, que servirán en cada unidad para avanzar en el afianzamiento de los diferentes conceptos adquiridos.

✚ Actividades de integración-prácticas: pequeñas investigaciones, resolución de problemas... Asociadas a cada Unidad Didáctica, se llevarán a cabo Prácticas correspondientes, que estarán ordenadas de menor a mayor dificultad. Para ello se formarán grupos de trabajo, normalmente parejas. El profesor proporcionará a los alumnos/as un guion de la práctica donde aparecerá el procedimiento a seguir, los materiales necesarios, etc.

Estas prácticas serán el eslabón necesario para poner en contacto la teoría aprendida con la realidad del trabajo. Con ellas fomentaremos además valores como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañero, así como la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, sacar conclusiones, etc.

Una vez finalizada cada práctica, los alumnos/as deberán realizar, de forma individual, una explicación de la misma, que será evaluado

## **3. Actividades de consolidación:**

Realizaremos cuestionarios autoevaluativos realizados después de trabajar el tema u otras actividades en las que se apliquen los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos.

## **4. Actividades de Evaluación**

Están previstas distintas posibilidades para llevar a cabo la evaluación del alumnado. Estas

son:



- a) Prueba escrita teórico- práctica individual para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados en cada Unidad Didáctica o grupo de Unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.
- b) Se propondrán pruebas prácticas individuales o en grupo que también serán evaluadas. En estas pruebas los alumnos/as demostrarán las habilidades adquiridas.

### **5. Actividades de Ampliación**

En algunas ocasiones, encontraremos alumnos/as cuyo ritmo de aprendizaje es más rápido que el del resto del grupo. Para estos alumnos/as que adquieren los conceptos con mayor rapidez y que terminen las actividades antes que el resto de sus compañeros/as debemos tener previstas actividades de ampliación que podrán ser trabajos y cuestiones de mayor dificultad, practicas complementarias, etc.

Estas actividades son muy importantes para alumnos/as en los que se detecte especial interés por los contenidos que se estén desarrollando en cada Unidad, y en muchas ocasiones serán propuestas por el profesor a demanda del propio alumnado.

### **6. Actividades de Refuerzo**

Para los alumnos y alumnas que no hayan llegado a alcanzar los objetivos propuestos para cada Unidad se prepararán actividades de refuerzo con el fin de facilitar la consecución de objetivos mínimos.

### **7. Actividades Complementarias**

Un modo muy importante de explicitar la conexión entre los conocimientos y la realidad del mundo del trabajo es visitar con los alumnos/as centros de trabajo como pueden ser en nuestro caso diferentes asociaciones. Así como charlas o ponencias impartidas en el propio centro educativo por parte de instituciones, autoridades o empresas relacionadas con el módulo.

Si estas actividades complementarias se llevan a cabo como actividad previa a la explicación de un tema, pueden servir al profesorado como referencia motivadora para introducir el tema y conseguir el interés del alumnado por aprender algo que ya conocen en la realidad. Es por ello que las actividades complementarias son tan importantes en el desarrollo del módulo de Sensibilización.

Visitas a distintos centros previstas por el Departamento:

- Primer trimestre:

- Charla SIGNAME



- Otros centros en que puedan desarrollar su labor de Mediadores comunicativos con diferentes colectivos
- Segundo trimestre:
  - Visita a ASPANSOR o Asociación de Sordos SFSM, de Málaga.
  - Visita a la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas. Granada
  - Otros centros en que puedan desarrollar su labor de Mediadores comunicativos con diferentes colectivos.
  - Taller ARYMUX
- Tercer trimestre
  - Otros centros en que puedan desarrollar su labor de Mediadores comunicativos con diferentes colectivos.
  - Se intentará que en el mes de mayo no haya salidas dado que tienen que centrarse en la realización de un proyecto y si es posible su implementación y aplicación práctica.

## **8. RECURSOS Y MATERIALES.**

### **LIBRO DE TEXTO.**

GUIJARRO ZABALEGUI, Mónica; GONZÁLEZ OTERO, Alicia; LLORENTE AYUSO, Almudena.- “**Sensibilización social y participación**”. Editorial Síntesis. Madrid, 1918.

### **OTROS MATERIALES CURRICULARES.**

- **Recursos personales:** profesorado, alumnado y el resto de los profesionales y voluntarios que puedan visitarnos o que nos permitan ver sus instalaciones.
- **Recursos materiales:** principalmente facilitados por la profesora y relacionados con las actividades que se lleven a cabo en clase o con las actividades propias de la docencia. En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesor como por el alumnado.



- Bibliografía y documentación específica sugerida a lo largo de las unidades de contenidos.
  - Publicaciones y revistas varias.
  - Internet
  - Material de escritorio en general
  - Bibliotecas del centro y otras a su alcance.
  - Aula de recursos y ordenadores del aula y aula de recursos.
  - Otros que pudiesen surgir en función del desarrollo del proceso de enseñanza y el de aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso.
- **Recursos espaciales:** Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo en distintos espacios, dependiendo de la actividad a realizar. Algunos de los espacios que se van a utilizar son los siguientes:
- Aula-clase
  - Aula-taller
  - Biblioteca
  - Sala de Informática

## **9. EVALUACIÓN.**

La evaluación ha de reunir una serie de características:

1. Debe ser **continua**, ya que constituye una de las dimensiones esenciales del proceso educativo, el cual puede retroalimentarse y auto corregirse permanentemente gracias a la información que proporciona. El principio de la evaluación continua no excluye la conveniencia de efectuar una valoración (evaluación sumativa) al final del proceso de enseñanza y aprendizaje, sea cual sea la extensión del segmento considerado.
2. Debe tener una virtualidad **formativa**, entendiéndose por tal su capacidad de apreciar y juzgar el nivel de progreso del alumnado de acuerdo con los objetivos propuestos, de indicar las dificultades para la consecución de dichos objetivos y de informar al profesorado de la eficacia de la programación y de la metodología empleada.
3. Debe ser **individualizada** y comprensiva, para atender al progreso personal de los alumnos desde el punto de partida de cada uno de ellos, y capaz de contemplar también la especificidad del grupo al que pertenecen.

Se valorará asimismo la actitud positiva de los alumnos/as, su participación en clase así como el interés que demuestren ante los conocimientos que van adquiriendo a lo largo del curso.



**a. Criterios de evaluación generales.**

Los criterios generales de evaluación en FP y los indicadores de evaluación son:

<b>CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTOS PARA SU VALORACIÓN</b>
1. Muestra iniciativa, creatividad, autonomía, actitud autocrítica y capacidad de trabajo en grupo	<ul style="list-style-type: none"><li>- En los trabajos en grupo participa en la resolución de dificultades que pueden surgir y contribuye a una mejor coordinación del grupo, así como en las actividades individuales.</li><li>- En los trabajos en grupo adopta y valora soluciones creativas ante problemas y reflexiona sobre su conducta con una actitud crítica.</li></ul>
2. Resuelve de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.	<ul style="list-style-type: none"><li>- En su grupo de trabajo toma iniciativas para resolver adecuadamente los conflictos que aparecen.</li><li>- Analiza y reconoce las incidencias que aparecen en su actividad diaria buscando las soluciones adecuadas</li><li>- Adopta y valora soluciones creativas ante problemas y reflexiona sobre su conducta con una actitud crítica.</li></ul>
3. Analiza y utiliza los recursos existentes para el aprendizaje y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales (Se adapta a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos).	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hace uso de la informática en el desarrollo y exposición de los trabajos.</li><li>- Se desenvuelve adecuadamente y de forma autónoma en la búsqueda de información por Internet para la realización de actividades.</li></ul>
4. Muestra capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa.</li></ul>
5. Tiene las habilidades necesarias para cualquier trabajo relacionadas con la responsabilidad y otros aspectos importantes en el ámbito laboral.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Es puntual.</li><li>- Entrega los trabajos en las fechas establecidas.</li><li>- Participa y se implica en las actividades extraescolares propuestas, así como en actividades de voluntariado.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Participa responsablemente en los trabajos en grupo y contribuye a la consecución de los objetivos comunes.</li><li>- Es cooperativo y solidario en el trabajo con los compañeros.</li><li>- Acepta diferentes puntos de vista además del suyo y muestra tolerancia y control ante la frustración.</li><li>- Muestra adecuadas habilidades comunicativas en su relación con el profesorado (aceptación de la organización jerárquica).</li></ul>
6. Se comunica eficazmente de forma verbal y no verbal, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Muestra habilidades de comunicación en grupo para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.</li><li>- Se dirige de una forma correcta a las personas con las que trabaja</li></ul>
7. Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral y aplica medidas de protección y prevención correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Resuelve adecuadamente ejemplificaciones propuestas planteando medidas concretas para la prevención de riesgos</li></ul>
8. Valora la responsabilidad que entraña su actuación al dirigirse a las personas, delimitando sus funciones y competencias.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actúa con diligencia en la realización de procedimientos en los talleres y muestra interés en la mejora de las habilidades necesarias para ello.</li><li>- Demuestra que conoce cómo y cuándo desarrollar determinados procedimientos y actuaciones y justifica el por qué.</li></ul>
9. Conoce y analiza la organización y funcionamiento de las entidades públicas y privadas del sector en Andalucía y detecta oportunidades de empleo desarrollándose autónomamente.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utiliza adecuadamente los recursos sociocomunitarios mostrando dominio en Internet.</li></ul>
10. Muestra actitud motivadora hacia el trabajo y actividades propuestas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tiene iniciativa para generar propuestas de trabajo</li><li>- Transmite ilusión por el trabajo.</li><li>- Muestra respuestas de superación ante las dificultades en su propio aprendizaje</li></ul>
11. Es sensible a las necesidades físicas y psicosociales de las personas, futuros destinatarios objetivos de su intervención con los que trabajará, a los que debe prestar cuidados	<ul style="list-style-type: none"><li>- Emplea un lenguaje adecuado para hacer referencia a los diferentes colectivos.</li><li>- Muestra interés por dichas necesidades en el desarrollo de las clases.</li></ul>



humanizados considerando a la persona en su integridad.	
12. Es sensible a la necesidad de avanzar en la igualdad de género en el ámbito de lo profesional y en el desarrollo de sus funciones, contribuyendo con su actitud a la eliminación de estereotipos sexistas.	- Muestra en su trabajo diario actitudes y comportamientos que contribuyen a la igualdad efectiva de género y a la no violencia.

Además de los criterios de evaluación establecidos por la normativa para cada módulo profesional (explicados en cada unidad didáctica), se tendrán en cuenta los criterios de evaluación detallados anteriormente (3.2.4. Criterios de evaluación del alumnado y de las enseñanzas de los ciclos. Proyecto Curricular de los ciclos formativos de la familia de servicios socioculturales y a la comunidad)

#### **a) Momentos y tipos de evaluación**

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Cada profesor o profesora, en función de la opción metodológica que elija y utilizando como referencia la programación, elegirá los métodos e instrumentos que considere más adecuados para valorar el grado de adquisición de las competencias profesionales alcanzadas por sus alumnos y alumnas. Por ello, la evaluación tendrá que reunir las siguientes características:

- **Continua**, para observar el proceso de aprendizaje. La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

- **Integral**, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como de procedimientos, actitudes, capacidades de relación y comunicación y de desarrollo autónomo de cada estudiante.



- **Individualizada**, para que se ajuste a las características del proceso de aprendizaje de cada alumno y no de los alumnos en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno sobre lo que ha hecho, sobre sus progresos y sobre lo que puede hacer de acuerdo con sus posibilidades.
- **Orientadora**, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumno con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el análisis de este proceso evaluador continuo y formativo, el profesorado utilizará registros de observación como su propio diario y escalas de observación de conductas y actitudes, se propondrá la realización de trabajos individuales y grupales de investigación, así como la realización de una prueba escrita teórico-práctica al finalizar cada trimestre y una prueba práctica y o realización de taller/actividad que permita comprobar el nivel de adquisición de las competencias y de los conceptos teóricos /prácticos trabajados en el desarrollo de las diferentes sesiones.

Asumiremos una evaluación basada en **criterios**: formulando claramente cuáles van a ser los aspectos a evaluar, qué indicadores se van a observar y qué ponderaciones van a tener estos indicadores, pero adaptándolos a las peculiaridades individuales a través de los diferentes grados de adquisición.

Las actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:

### **Evaluación inicial**

Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Didáctica. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos del alumnado que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Propongo realizar esta evaluación de manera informal y exploratoria al principio de la unidad a través de lluvia de ideas, debates, visionado de vídeo y su posterior comentario, entre otras estrategias, para detectar el nivel de partida con respecto a esos contenidos concretos.

Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades didácticas y la temporalización que se seguirá.

### **Evaluación formativa.**

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.



Se irán realizando una serie de ejercicios y actividades tanto dentro como fuera del aula como tarea para el alumnado. El profesorado puede elaborar un test al final de la unidad, elementos que se pueden utilizar como evaluativos.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica como práctica, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan.

Entre los Ejercicios planteados se seleccionarán aquellos de repaso que tienen la finalidad de reproducir los contenidos tratados para comprobar si éstos se han asimilado; por ejemplo, actividades del tipo “Define...”, “Explica la diferencia entre...”, “Completa la tabla siguiente...”, etc. Con la misma intención se podrán utilizar actividades de tipo más interpretativo como “¿Crees que...?”, “Pon ejemplos...”, etc.

La profesora o el profesor podrán plantearlas para su realización dentro del horario de clase o fuera de él.

Se seleccionarán también actividades de corte más práctico, prestando atención en atender los mínimos curriculares. Es importante que al realizar los procedimientos prácticos el alumnado practique a la vez las actitudes.

Se realizarán tres evaluaciones parciales, que se corresponden con la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos. Se considera indispensable para el alumnado que alcancen en un mínimo del 50% de cada uno de los resultados de aprendizaje, para poder considerarse como adquirido el resultado de aprendizaje.

Para valorar el grado de consecución de los distintos resultados de aprendizajes se utilizarán como referencia cada uno de los criterios de evaluación señalados en la orden vinculante. Estos criterios se encontrarán ponderados hasta un 100% en función de las unidades didácticas en las que se trabajen, recibiendo cada uno de estos criterios una carga de porcentaje en función del grado de relevancia estimado por la docente para considerarse alcanzado el resultado de aprendizaje. Para considerarse alcanzado se debe obtener un porcentaje mínimo del 50% de cada uno de los criterios de evaluación designados a la unidad.

### **Evaluación sumativa**

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada Unidad de Trabajo y una definitiva del módulo formativo.

La calificación final será el resultado del grado de consecución de los Resultado de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continuada. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Si no se aprueba una unidad didáctica por la no consecución de uno o varios criterios de evaluación, se arbitrarán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...), o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. La no superación de una unidad didáctica o criterio de evaluación de forma



independiente comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se diseñarán actividades de refuerzo destinadas a superar el módulo profesional pendiente de evaluación positiva.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La ejecución correcta de las actuaciones y procedimientos.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todos los criterios de evaluación recogidos en cada Unidad de Trabajo.

#### ***b) Indicadores De Evaluación***

Los indicadores que se describen a continuación podrán ser modificados y ampliados en función de las necesidades relacionadas con los contenidos a trabajar y de las características del alumnado.

##### **o Pruebas escritas teórico-prácticas:**

- o Expresión clara.
- o Que se responda precisamente a lo que se pregunta.
- o Ortografía y expresión correctas.
- o Aplicación práctica de los contenidos trabajados en el aula.
- o Análisis crítico.
- o Elaboración y organización clara de las respuestas o Análisis de los contenidos trabajados.



o **Trabajos escritos grupales:**

- o Entrega en el plazo indicado.
- o Contiene todas las partes solicitadas.
- o Existe coherencia y lógica en la estructura y relación de las mismas.
- o Aplicación práctica de los contenidos trabajados.
- o Originalidad y presentación.
- o Capacidad de trabajo en equipo.
- o Bibliografía consultada.
- o Análisis crítico...

o **Exposiciones orales:**

- o Maneja la información con soltura.
- o Se ha documentado ampliamente.
- o Respeta los turnos de intervención organizados.
- o Respeto mientras el resto de los compañeros exponen.
- o Expone de manera clara.
- o Estructura la información.
- o Busca el feedback de sus compañeros.
- o Introduce ejemplos.
- o Se apoya en otros materiales: fotografías, material técnico específico, etc.
- o Usa las TICs.
- o Recaba todo el contenido que se solicita en el trabajo.
- o Valoración personal.
- o Ampliación de contenidos.
- o Utiliza un lenguaje y vocabulario adecuado, no coloquial.
- o Comunicación fluida, sin leer ni recitar de memoria.
- o Utilización adecuada de lenguaje no verbal, gestos y expresiones faciales.
- o Interés y motivación por la exposición y los contenidos presentados.

o **Debates en el aula:**

- o Número de intervenciones / opiniones en relación con el tema que se trate.
- o Respeto del turno de palabra.
- o Adecuación del tono de voz a la situación.
- o Escucha activa de compañeros.
- o Respeto ante opiniones ajenas y diferentes...



o **Trabajos individuales y trabajo de aula:**

- o Puntualidad en la entrega.
- o Orden y claridad.
- o Contesta a lo que se pregunta o pide.
- o Presentación adecuada y limpieza.
- o Correcta ortografía y sintaxis.
- o Creatividad.
- o Relación con los contenidos trabajados.
- o Elaboración personal.
- o Estructura adecuada...

c) **Técnicas e instrumentos de evaluación**

Emplearemos un conjunto de **técnicas** e **instrumentos** para recoger información acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje y así poder evaluar:

Como **instrumentos** de evaluación de los aprendizajes del alumnado, se usarán los siguientes:

Técnicas	Instrumentos
<b>Observación</b>	Cuaderno de la docente
<b>Pruebas teórico-prácticas</b>	Exámenes
	Rúbrica trabajos grupales
	Rúbrica trabajos individuales
	Listas de control
<b>Entrevista</b>	Formulario Entrevista Individual
	Formulario Entrevista Grupal
<b>Coevaluación</b>	Actas de equipo
<b>Autoevaluación</b>	Cuestionario



#### *d) Criterios De Calificación*

##### *d1) Comunes al Departamento*

El Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Pérez de Guzmán acuerda utilizar los siguientes criterios de calificación comunes a todos los módulos:

##### En cuanto al sistema general de calificación:

- Las calificaciones se expresarán en números enteros. Se entenderá el aprobado a partir del 5.
- Las calificaciones no numéricas y las relativas a otras situaciones del alumnado se reflejarán en los documentos de evaluación que correspondan en los siguientes términos:

Calificaciones y situaciones: ABREVIATURA

Módulo profesional de FCT apto: APTO

Módulo profesional de FCT no cursado: NC

Módulo profesional de FCT exento: EX

Módulo profesional de proyecto no cursado: NC

Módulo profesional sin matrícula: NM

Módulo profesional con renuncia a convocatoria: RC

Módulo profesional convalidado: CV

Módulo profesional superado en cursos anteriores: SCA

Módulo profesional pendiente de convalidación: PCO

Módulo profesional no evaluado: NE

- Dentro de cada trimestre, se realizará una evaluación sumativa en función de la **ponderación de los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación** trabajados en cada trimestre. Por esto, los boletines de notas entregados a finales de cada trimestre obtendrán un carácter meramente informativo sobre la evolución hasta la fecha del proceso educativo del alumnado.
- En la evaluación final de junio se realizará una suma de las calificaciones o b t e n i d a s en cada resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación. El profesorado decidirá el porcentaje y la distribución de cada uno de los diferentes **resultados de aprendizaje (RA) con sus criterios de evaluación (CE) y las actividades asociadas junto a los instrumentos de evaluación pertinentes**, atendiendo a la especificidad de cada módulo. Así como el porcentaje de superación de cada CE o de cada RA para considerarse adquirido por el alumnado.
- El alumnado deberá ser informado de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE) y calificación, que estarán visibles en el aula.

##### En cuanto a la evaluación de la ortografía y expresión escrita:

- En consonancia con el perfil académico del alumnado, el Equipo Educativo será responsable



de valorar en cada situación las medidas necesarias para la mejora de dichos aspectos, se le indicará al alumnado los ejercicios y actividades correspondientes.

- Se recomienda poner diccionarios en cada aula para consulta del alumnado y/o la utilización del móvil para realizar consultas.

Otros criterios comunes:

- La entrega de trabajos deberá hacerse en la fecha indicada, suponiendo una calificación negativa del mismo si se entrega fuera de plazo.
- Al final de cada trimestre, el profesorado valorará que CE no tiene superado o superados y le asignará si considera necesario, al alumnado una actividad o actividades para poder adquirir los aprendizajes. El periodo de realización de actividades de recuperación trimestrales con gran peso en los R.A no podrá hacerse en dentro del mismo trimestre debiéndose realizar estos mismos después de cada evaluación parcial. (El profesorado en cada programación didáctica determinará el periodo de entrega o de realización de dichas actividades trimestrales de recuperación)
- Cualquier tipo de indicio de falseamiento en las evaluaciones, como en el plagio de trabajos individuales/grupales, copia en las actividades escritas, etc. conllevará automáticamente la calificación negativa en la actividad, prueba escrita o trabajo que haya plagiado, no superando así la evaluación del CRITERIO DE EVALUACIÓN correspondiente y pasando a superar este criterio en el periodo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el periodo correspondiente.
- En cada programación didáctica quedará establecida:

La **determinación y planificación de las actividades de refuerzo** que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva. La determinación y planificación de las **actividades de mejora de las competencias** que permitan al alumnado, mejorar la calificación obtenida en el módulo profesional.

Dichas actividades se realizarán: En primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (junio)



- Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una **calificación final** para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente consideramos el **grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje** establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes **criterios de evaluación** y los **objetivos generales** relacionados, así como de la **competencia general** y las **competencias profesionales, personales y sociales del título**, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

### *Específicos del módulo*

Atendiendo a la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación, y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, **la evaluación será (continua)**. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su participación en las actividades programadas.

Para este grupo de alumnos/as dentro del período lectivo, se realizarán **tres sesiones de evaluación parcial**. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

Asociados a las distintas **unidades de trabajo**, se muestra una relación de los **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados**. Además, se indican posibles instrumentos de evaluación, que servirán de guía, aunque en cualquier momento podrá ser utilizado cualquier otro a criterio de la docente para facilitar y hacer más ACI's

- a) Caracteriza el colectivo de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales.
- b) Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.
- c) Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- d) Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.
- e) Aplica estrategias para promover la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.
- f) Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.

### **Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 1:**



- a) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.
- c) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y de las sordociegas con sus necesidades comunicativas.
- d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y el de personas sordociegas.
- e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.
- f) Se ha argumentado el valor identitario de la lengua de signos.
- g) Se ha analizado la influencia de los distintos ámbitos en el desarrollo de las personas sordas y sordociegas.

### **Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 2:**

- a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y la sordociega.
- c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.
- d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.
- f) Se han diseñado actividades de sensibilización coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.
- g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.
- h) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.

### **Criterios de evaluación y calificación del resultado de aprendizaje 3:**

- a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.
- b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.
- c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.
- d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.
- e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.



- h)* Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.

#### **Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 4:**

- a)* Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.
- b)* Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c)* Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.
- d)* Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.
- e)* Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.
- f)* Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.
- g)* Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.

#### **Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 5:**

- a)* Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- b)* Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c)* Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.
- d)* Se ha cumplimentado la documentación vinculada al proceso de constitución de una asociación.
- e)* Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.
- f)* Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g)* Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- h)* Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.

#### **Criterios de evaluación y calificación del resultado de aprendizaje 6:**

- a)* Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.
- b)* Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.
- c)* Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas relacionados con las necesidades comunicativas.
- d)* Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.



- e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.
- f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.
- g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.

**b. Criterios de evaluación propios de la materia. (RECOGIDAS EN EL CUADRO 2, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje)**



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE
<p><b>PARTE A:</b></p> <p>En las pruebas escritas relativas a cada unidad: el grado de conocimiento de la materia preguntada, la capacidad de expresión y síntesis. Se tienen en cuenta los criterios específicos del módulo.</p>	<p>Pruebas objetivas teóricas y prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos test</li> <li>- Preguntas cortas</li> <li>- Preguntas de desarrollo</li> <li>- Análisis de supuestos prácticos</li> </ul>	<p><b>50%</b></p>
<p><b>PARTE B:</b></p> <p>En el trabajo individual: la extensión y el nivel de profundización de los trabajos, la información que obtiene para ello, la utilización que hace de la misma, la creatividad y originalidad a la hora de tratar el tema y de presentarlo; así como la superación de los criterios de evaluación del módulo.</p> <hr/> <p>En los trabajos en grupo se valorará el nivel de participación e implicación según la medida en que interviene, emite opiniones, hace propuestas, asume responsabilidades y acoge y desarrolla las propuestas de los demás. La creatividad y originalidad a la hora de tratar el tema y de presentarlo. Los trabajos en grupo serán evaluados tanto por el profesorado como por el resto del grupo.</p> <hr/> <p>Se tendrán en cuenta para la calificación de los diferentes trabajos individuales y grupales los criterios generales de evaluación así como los específicos del módulo.</p>	<p>Trabajos individuales y en grupo.</p> <p>Dinámicas</p> <p>Rubricas*</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reunión grupal.</li> <li>- Valoración de los compañeros.</li> <li>- Exposiciones orales.</li> <li>- Trabajos en grupo.</li> </ul> <p>Registro por parte de la profesora</p>	<p><b>40 %</b></p>
<p><b>PARTE C:</b></p> <p>Participación y actitud en clase</p> <hr/> <p>Uso de la plataforma- aula virtual Moodle cuando se indica para la entrega de trabajos y la participación en foros Participación en las actividades complementarias, talleres,...</p> <p>En este apartado se tendrán también en cuenta los criterios generales de evaluación (los que principalmente hacen referencia a puntualidad, participación, etc.)</p> <hr/>	<p>Registro de participación en el cuaderno del profesor</p> <p>Registro en la propia plataforma</p> <p>Ficha de recursos visitado y registro de participación a los mismos.</p>	<p><b>10 %</b></p>

Para que el alumnado pueda optar a tener calificación positiva debe aprobar las partes que se indican en el cuadro anterior (PARTES A Y B). No se podrá hacer media si una de las dos partes no está aprobada. Además, será necesario aprobar todas las unidades didácticas que lo componen (con



una valoración igual o superior a 5). Se guardará la nota y/o el registro de participación en los trabajos, talleres y actividades, si éstos están valorados de forma positiva.

**c. Sesiones de evaluación y medidas de recuperación.**

Al inicio de curso se realizará una **evaluación inicial** para ver conocimientos previos.

Se realizarán **tres sesiones de evaluación parciales** a lo largo del curso, una por trimestre. Tras cada evaluación parcial el alumnado con calificación negativa podrá presentarse a unas pruebas para recuperar dicha calificación.

La calificación de cada evaluación se obtendrá como media porcentual de los diferentes RA. Esta media se aplicará una vez superados todos los bloques, lo que se consigue con una nota mínima de 5.

La calificación final del módulo será una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada trimestre que hayan sido aprobadas, y se considerará que el alumno/a tiene evaluación positiva en el mismo con una nota igual o superior a 5.

El alumnado que no supere el módulo a través de las evaluaciones parciales podrá presentarse a la **evaluación final** que se realizará en el mes de Junio.

Proceso:

1. La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo no será menor al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo profesional y se organizarán intentando que las horas de atención directa al alumnado de cada uno de los módulos pendientes en el centro educativo se concentren en el mismo día, si es posible, con la intención de:
  - Ofrecer una estructura horaria más adecuada para la asistencia regular a clase por parte del alumno/a.
2. Cada profesor/a llevará a cabo el plan de actividades particular para estos/as alumnos/as. Así como de los trabajos y tareas que deberán aportar antes del examen.
3. Al finalizar este periodo, se realizará la sesión de evaluación final en la que se determinarán si se ha conseguido la evaluación positiva o no de los módulos



## **10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

A la hora de abordar la **atención a la diversidad en Formación Profesional**, tendremos en cuenta las **Instrucciones del 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el **Proyecto Educativo de Centro**. La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

- **Acciones a favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado:** tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de auto-empleo.
- **En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos:** se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral, enfocando la acción individualizada en función de la formación y capacidades que presente de partida.
- Para los **alumnos/as que presentan diferencias individuales** en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes

**Adaptación metodológica:** para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.

Analizar pormenorizadamente las dificultades de cada alumno en los objetivos no conseguidos (por carencias en las destrezas intelectuales, manifestadas en la prueba escrita, los trabajos y las actividades de la evaluación, por técnicas y hábitos de estudio inadecuados, y/o por problemas personales de otra índole)

Resolver dudas en clase, y en caso de que fuera necesario, fuera del aula.

Respetar distintos ritmos y tiempos que necesiten los alumnos

Realizar actividades de refuerzo o ampliación

Emplear la retroalimentación al principio y final de cada sesión

Emplear diferentes tipos de agrupamientos a lo largo del curso, y emplear la tutorización entre el alumnado.

Por otra parte, los **ciclos formativos** constituyen un etapa post-obligatoria de la educación, por lo que hay que tener presente que no son aquí posibles adaptaciones curriculares significativas. Así pues, la presente programación da respuesta a estas necesidades a través de adaptaciones curriculares de carácter no significativo y, en especial, mediante las orientadas a posibilitar el acceso del alumno o alumna al currículo y la eliminación de todo tipo de obstáculos que puedan dificultarle la normal accesibilidad en condiciones de igualdad. Tales actuaciones serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, el tutor o la tutora y el resto del equipo educativo.



Además, se tendrá en cuenta, en todo momento, el marco de actuación establecido en este punto por el Proyecto Educativo del Centro.

El alumnado de incorporación tardía habiendo ya comenzado el período lectivo, también precisa de una especial atención por mi parte. Se les resolverán todas las dudas tanto dentro como fuera del aula y se le proporcionará todo el material usado hasta el momento. En caso de haber realizado ya actividades evaluables se les pedirá las realicen de forma individual, siendo flexibles en su fecha de entrega, aunque no podrá exceder de tres semanas a contar desde el primer de día en que formaliza la matrícula.

Nos podemos encontrar a lo largo del curso académico con alumnos/as que pueda requerir **una actuación en paralelo a la del grupo clase** a través de un apoyo puntual en algún aspecto determinado, es decir, **un apoyo o refuerzo educativo ordinario**, que no excede de la actuación del profesor o profesora del módulo y a la que se da respuesta desde la propia programación.

TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE	ACTUACIONES
Apoyo puntual individual	Profesora del módulo	Realización de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas que inciden en los contenidos fundamentales.
Apoyo en grupos reducidos	Profesora del módulo	Realización de actividades en grupos de 5-6 alumnos/as para favorecer las relaciones y el trabajo cooperativo propiciando que los alumnos puedan aprender unos de otros.



Las adaptaciones curriculares no significativas consistirían en la modificación de los siguientes elementos curriculares: contenidos y metodología (en especial recursos materiales), permaneciendo los mismos objetivos y criterios de evaluación.

<b>ELEMENTO</b>	<b>MODIFICACIONES</b>
Adaptaciones de acceso al currículo	Delimitar la ubicación más idónea para un alumno/a en clase. Proporcionar mobiliario y material específico. Adaptación de los materiales de uso común.
Adaptaciones metodológicas	Ubicar al alumno en pequeños grupos, donde pueda aprender también de sus compañeros. Proporcionar ayuda individual para la realización de tareas: autorización o monitorización. Introducir actividades específicas: de recuperación o ampliación en los casos en los que se necesite, adaptándonos a las distintas capacidades del alumnado. Variar la temporalización, respetando ritmo de aprendizaje de los alumnos fundamentalmente a través de la variación del número de actividades y ejercicios que realizar. Utilizar los materiales específicos y adaptados que se precisen en el proceso de E-A. Usar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa siempre que se pueda.
Adaptaciones en la evaluación sin modificar los criterios	Técnicas e instrumentos distintos a los del grupo clase. Facilitar al alumnado que lo precise, el material que emplea en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Adaptaciones en contenidos sin modificar los núcleos	Priorizar los contenidos fundamentales a favor de otros más secundarios. Introducir contenidos complementarios en función del tipo de discapacidad.



## 11. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

La **autoevaluación** es uno de los principales instrumentos de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, no creemos oportuno cerrar este documento sin antes hacer, aunque sea de manera breve y concisa, mención a la manera en que se va a evaluar el resultado obtenido. Así entendido, este apartado recogería, al final de cada trimestre el desarrollo de la programación en los siguientes términos:

- 1) Resultados de la evaluación inicial (valoración cualitativa del dominio de los contenidos básicos del área de los alumnos que inician el curso).
- 2) Dificultades encontradas en la adecuación de los objetivos específicos del módulo a las características del alumnado, así como en la selección y secuenciación de los contenidos.
- 3) Grado de cumplimiento de la programación.
- 4) Idoneidad de la metodología empleada.
- 5) Validez de los criterios e instrumentos de evaluación.
- 6) Actividades extraescolares y complementarias (actividades realizadas, grado de participación, desarrollo, etc.).
- 7) Tratamiento de la diversidad (expresar dificultades encontradas).

Acabariamos con la valoración cualitativa de los resultados obtenidos en la evaluación final, y el análisis de las posibles causas, sacando conclusiones clarificadoras y haciendo las propuestas de mejora necesaria.

La programación es un **documento abierto y flexible**, que necesita ser **revisado con periodicidad** para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un seguimiento y evaluación de la programación didáctica en distintos aspectos de la misma, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo, los instrumentos de evaluación, etc. La revisión se hará al finalizar cada trimestre.

Debemos contar para ello con la aportación del alumnado, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la misma. Se llevará a cabo mediante un cuestionario con indicadores sobre el nivel de adecuación de los retos planteados, la motivación despertada por las actividades y tareas propuestas, la adaptación a las capacidades e intereses del alumnado, la cantidad de información facilitada al alumno, la estructuración temporal y adecuación de los recursos empleados.



## **12. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA.**

Será de lectura obligatoria para este módulo el libro "La niña que no decía hola" de Inma Codorniu.

## **13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.**

El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades diseñadas para cada unidad didáctica.

Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través de cuestionarios periódicos pasado al alumnado, grado de cumplimiento de la temporalización, así como los resultados académicos alcanzados, deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir se expondrán al equipo educativo, así como al resto de los miembros del departamento y quedarán recogidas.

### **1. En relación a la coherencia entre el currículo y la programación didáctica**

La programación didáctica debe elaborarse conforme al currículo que figura en la Orden que establece las enseñanzas del título de referencia de cada módulo profesional, contextualizándolo para nuestro alumnado y nuestro centro.

### **2. En relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares.**

Se hará una revisión después de cada evaluación parcial, en reunión de departamento, quedando constancia en acta. Se analizará en qué medida se ha podido hacer lo aquí previsto y por qué y, sobre todo, qué impacto ha tenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera específica se analizará:

- Si se han tratado los contenidos previstos para el periodo
- Si se ha dispuesto de los recursos establecidos como necesarios.
- Si se han conseguido los aprendizajes previstos.

Si no se han conseguido los niveles esperados se analizará por qué y se propondrán las necesidades, modificaciones y/o adaptaciones que intenten mejorar los resultados. Siempre suponiendo que, por parte del alumnado, se dan las condiciones adecuadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.



## **14. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

Es muy importante y necesario que la comunidad educativa conozca el proyecto y las programaciones que se van a llevar a cabo durante el presente curso y es por ello que se realizará la publicidad de la programación didáctica de este módulo:

- ✓ **En el aula.** En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación.
- ✓ **A la comunidad educativa.** Esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES N°1 Universidad Laboral de Málaga.

## **15. ANEXO A LA FORMACIÓN DUAL.**

El equipo directivo del I.E.S N° 1 Universidad Laboral, analizando la actual situación económica, donde los cambios tecnológicos son continuos, y el desarrollo espectacular de los modelos productivos, ha considerado conveniente que la formación profesional, impartida hasta ahora en el centro, se actualice e innove al mismo tiempo que lo hace nuestra economía y nuestra sociedad, de manera que la formación que reciba el alumnado esté más integrada con la actividad empresarial para la que se está preparando.

La Encuesta de Población Activa indica un porcentaje de desempleo en Andalucía próximo al 30% de la población en edad de trabajar. En la provincia de Málaga, 2015 terminó con una tasa de desempleo del 27%. En el caso de los menores de 25 años, el porcentaje de desempleados y desempleadas se acerca al 50. En este contexto socioeconómico, el departamento de Servicios Socioculturales a la comunidad de nuestro centro, el IES Núm. 1 Universidad Laboral, afronta el proyecto de FP Dual de Mediación Comunicativa con el objetivo de ofrecer a los jóvenes la formación más adecuada que les permita su inserción en el mercado laboral con la mejor cualificación.

La colaboración con las empresas, donde los estudiantes reciben parte de su formación, es un medio muy acertado para conseguir la formación práctica que le van a demandar las empresas del sector.

Alternar la formación teórica-práctica en el centro con la práctica en las empresas colaboradoras permitirá a estas alumnas y alumnos adquirir los conocimientos necesarios que les garanticen un futuro profesional. Para los estudiantes es también una formación más motivadora, ya que aprenden en un contexto de trabajo real y comprueban que lo que aprenden tiene una aplicación directa en la actividad empresarial.

La jefatura de estudios, a la hora de elaborar los horarios para el curso 2018/2019, ha tenido en cuenta los módulos de la FP Dual, con el objetivo de concentrar todas sus horas (14 horas semanales) en dos días y el resto de módulos no implicados en la formación en los tres días restantes.



Entre los módulos seleccionados en el proyecto de formación dual se encuentra "Sensibilización social y participación", objeto de esta programación. Parte de los contenidos del módulo serán impartidos en el centro, durante el primer trimestre. En el segundo y tercer trimestre, el alumnado continuará su formación en alternancia en la empresa, donde podrán alcanzar diferentes resultados de aprendizaje. El módulo "Sensibilización social y participación", de **96** horas de formación, tendrá un total de **56** horas en las diferentes empresas colaboradoras del sector; buscando una formación lo más completa posible.

En esta programación, se determinarán las unidades didácticas iniciales que se impartirán en el centro durante el primer trimestre, para que el alumnado tenga una formación base antes de comenzar su formación en la empresa. Se establecerán las actividades a realizar en las diferentes empresas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales.

Entre las empresas participantes en el proyecto de formación dual del ciclo "Técnico Superior en Mediación Comunicativa", tres de ellas permitirán al alumnado completar la adquisición de los correspondientes resultados de aprendizaje del módulo "Metodología de la Integración Social de las personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla", previstos en la programación:

- **EDINA**
- **ABAnza**
- **CEIP Luis Buñuel**

### **Formación inicial**

La formación inicial de dicho módulo se realiza durante el primer trimestre del curso y contemplan las siguientes Unidades Didácticas:

- Unidad didáctica 1.
- Unidad didáctica 2.

### **Formación en la Empresa**

Las Unidades didácticas susceptibles de formación en la empresa son las siguientes:

- Unidad didáctica 3.
- Unidad didáctica 4.
- Unidad didáctica 5.
- Unidad didáctica 6

Dicha Formación se realizará durante el segundo y tercer trimestre, llevándose a cabo de la siguiente manera:

- Para los Módulos Duales, el alumnado asistirá a la entidad responsable de la formación los jueves y viernes.



## **16. BIBLIOGRAFIA/WEBGRAFÍA**

- **Guijarro, M. González, A. Llorente, A.** (2018). "Sensibilización social y participación"  
Ed. Síntesis
- **Oliver S.** (1991) "Veo una voz". Ed. Anaya
- **Laborit E.** (1995) "El grito de la gaviota". Ed. Seix Barral
- **Codorniu I.** (2019) La niña que no decía hola. Ed. Fundació Illescat
- **Lara. P.** (1999) Material de la ponencia "Lingüística de la LSE". Granada
- **Pinedo. F.** (1981) "El Sordo y su mundo". CNSE
- **Ferrerons R. y Gascón A.** (1995) Juan Pablo Bonet. Su tierra y su gente. Diputación de Zaragoza.
- **Pinedo. F.** (1989) "Una voz para un silencio". CNSE
- [www.cnse.es](http://www.cnse.es)
- [www.cnlse.es](http://www.cnlse.es)
- [www.asogra.es](http://www.asogra.es)
- [www.asza.net](http://www.asza.net)
- [www.teatroelgrito.com](http://www.teatroelgrito.com)